



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX- 2021-04960902 y 2021-04961072 - CURSO MANEJO DE BAJO ESTRÉS EN CANINOS Y FELINOS

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados referente a la realización del Curso “Manejo de bajo estrés en caninos y felinos”, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución (CD) N° 830/00.

Que por Resolución (CD) N° 529/92 se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Posgrado e Investigación y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 21 de septiembre de 2021 (**Acta N° 34**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Curso de Posgrado “Manejo de bajo estrés en caninos y felinos”, perteneciente a la Cátedra de Bienestar Animal.

ARTÍCULO 2º.- Se otorgarán créditos al mencionado Curso.

ARTÍCULO 3º.- La coordinación estará a cargo de los Esps. Jimena MANGAS y Nicolás J. CARMONA y el Dr. Héctor R. FERRARI.

ARTÍCULO 4º.-Fijar los aranceles del Curso “Manejo de bajo estrés en caninos y felinos” perteneciente a la Cátedra de bienestar animal, según se detalla a continuación:

	Facultad. de Cs. Veterinarias - UBA	Otras Facultades de la UBA	Universidades Públicas Argentinas	Universidades Privadas de Argentina	Universidades Extranjeras
Graduados	1000 módulos	---	1200 módulos	1400 módulos	2100 módulos
Docentes	800 módulos	1000 módulos	960 módulos	1120 módulos	1680 módulos

Aranceles diferenciales según Resolución (CD) N° 1888/12.

Becas según Resolución (CD) N° 1697/04 (Anexo I).

Otras becas (totales o parciales) podrán ser otorgadas a consideración de la Coordinación de la actividad quien expresará su consentimiento a la Dirección de la Escuela de Graduados

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Departamento de Enseñanza de Post-Graduación - Ejercicio Financiero 2021- F.C.V.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y por la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo agréguese el EX 2021-04961072 al EX 2021-04960902. Cumplido, pase a la Secretaría de Gestión y a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.

